Marinilla, 10 de febrero de 2026

Señor
DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ TANGARIFE
C.C. 1.036.941.627
Marinilla

Asunto: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado señor Arbeláez:

Atentamente le remito copia del contrato No. 299SG2026, entre el Municipio de Marinilla y MIORIENTE, cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de apoyo, acompañamiento y operación del plan de medios como agencia de noticias con medios regionales y departamentales para llevar a cabo una difusión eficiente y efectiva del cumplimiento del plan de desarrollo "La Fuerza de la Gente 2024-2027"*".

El valor del contrato es de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($70.000.000), IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar.

Como Supervisor, deberá ejercer funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, corresponde al interventor del contrato velar por su estricto cumplimiento.

Atentamente,

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General, de Gobierno y Servicio Administrativos